

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Ciencias de la Tierra

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCT

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

Contenido

Diagnóstico de la situación actual	2
I.1 Educación Integral de Calidad	2
I.1.1 Oferta educativa	2
I.1.2 Cobertura.....	3
I.1.3 Modelo Educativo	4
I.1.4 Atención integral al estudiante.....	5
I.1.5 Movilidad e intercambio académico	5
I.2 Información Escolar.....	6
I.2.1 Evolución de la matrícula.....	6
I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal.....	11
I.2.3 Egresados.....	14
I.2.4 Titulados.....	15
I.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	15
I.3 Planta Académica	16
I.3.1 Conformación de la planta académica	16
.....	17
I.3.2 Perfil del profesor en el nivel superior	17
I.3.3 Superación académica	18
I.4 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	19
I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	19
I.4.2 Cuerpos académicos	20
I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	21
I.4.4 Verano de la investigación científica PROVERICyT	22
I.4.5 Evolución de la capacidad académica de la facultad en el período 2010-2021	23
I.5 Sustentabilidad de la Facultad.....	23
I.5.1 Desempeño ambiental	23
I.5.2 Residuos químicos.....	24
I.6 Vinculación estratégica	24
I.6.1 Servicio social y prácticas profesionales	24
I.6.2 Programas de Asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.....	24
I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte	24
I.7.1 Eventos artísticos y culturales	25
I.8 Deporte universitario	26
I.8.1 Actividades deportivas	26
I.9 Prevención y cuidado de la salud	27
I.9.1 Por Ti – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa).....	27
I.10 Capital humano universitario	27
I.10.1 Formación y actualización.....	27
I.12 Retos que enfrenta la facultad en el corto y mediano plazo	27

El marco axiológico	30
II.1 Misión	30
II.2 Valores asociados al quehacer institucional	30
II.3 Atributos institucionales	31
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030	33
III.1 Visión 2030. El escenario de llegada	33
III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo.....	33
III.2.1 Objetivos de los ejes rectores.....	33
III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo.....	35
III.3.1 Objetivos de los ejes transversales.....	35
III.4 Relación entre los retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	36
III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	39
III.6 Indicadores y metas	74
Índice de gráficas	89
Índice de tablas	90

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Tierra (FCT) fue el resultado de un proceso de descentralización de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) hacia Linares, Nuevo León a principios de la década de los años ochenta. A través de casi 40 años de historia, la Facultad de Ciencias de la Tierra ha contribuido a: (a) la formación sólida e integral de profesionistas en las Ciencias de la Tierra a nivel licenciatura y posgrado, (b) el desarrollo de investigación científica básica, (c) la difusión de las Ciencias de la Tierra en diversos ámbitos sociales y (d) la vinculación con los sectores gubernamental y privado en la solución de problemas en áreas estratégicas de Nuevo León y el país (exploración de yacimientos metálicos y no metálicos; exploración, explotación y manejo de recursos hídricos; impacto ambiental; riesgo geológico; exploración y explotación de petróleo; exploración de recursos geotérmicos). Como resultado de lo anterior, la FCT consciente de su papel y compromiso para contribuir a la formación de recursos humanos especializados y la atención de problemas geocientíficos en el noreste del país, realiza un proceso de actualización de su planeación para enfrentar los nuevos retos que la sociedad demanda. Con este objetivo y bajo las directrices del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 – 2030 de la UANL, se presenta primeramente el diagnóstico de la situación académica de la dependencia. Es preciso señalar, que este ha sido un ejercicio participativo con la colaboración activa y entusiasta de su personal directivo, académico y administrativo.

APARTADO I

Diagnóstico de la situación actual

I.1 Educación Integral de Calidad

I.1.1 Oferta educativa

Actualmente la FCT ofrece cuatro programas de licenciatura y dos de posgrado. Los programas a nivel licenciatura son: Ingeniero Geólogo, Ingeniero Geólogo Mineralogista, Ingeniero Geofísico e Ingeniero Petrolero cuyos programas de estudios actualmente tienen una duración de diez semestres. Los tres primeros programas de estudios datan desde el año de 1983 y a la fecha han contado con cuatro revisiones a sus planes de estudios que a saber son: Plan de Estudios de 1988 que se hizo retroactivo al año 1983, Plan 1999, Plan 2005 y el Plan 2011 (Nuevo Modelo Educativo).

El programa de estudios de licenciatura de Ingeniero Petrolero arrancó el año 2007 y se conformó siguiendo las líneas de los otros tres programas educativos sustentados bajo el esquema del Plan de Estudios 2005 de dichas carreras, además de las concebidas materias particulares de este nuevo Programa de Estudios. Posteriormente, la revisión de los programas de estudios de licenciatura llevados a cabo en esta Dependencia forjados en el año 2011 (Nuevo Modelo Educativo), no se pudieron implementar en el programa de estudios de la carrera de Ingeniero Petrolero, ya que al 2011 no había egresado la primera generación de dicho programa educativo, razón por lo cual el Nuevo Modelo Educativo (Plan 2011) se hizo efectivo para esta carrera hasta el año siguiente (2012).

El Programa de Estudios de Posgrado (Maestría en Ciencias Geológicas) fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la UANL el 5 de diciembre de 1990 y fue actualizado posteriormente en dos ocasiones: el 28 de agosto de 2001 y el 10 de junio de 2011. Hasta el 2017, el programa de estudios se encontraba reconocido en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en el nivel "En Desarrollo". Actualmente se contempla el rediseño y cambio de nomenclatura del Programa "Maestría en Ciencias Geológicas" que se oferta en la Facultad de Ciencias de la Tierra, cuyo nombre cambia a "Maestría en Ciencias de la Tierra". Para este rediseño se considera una duración de 2 años en periodos semestrales, y algunas Unidades de Aprendizaje que cambian de nombre. Los motivos principales para realizar la adecuación del Programa de Maestría son: i) una denominación más incluyente donde se incorporan especialistas de aprovechamiento de georecursos, ii) una estandarización en el nombre con respecto a otros posgrados similares que se ofertan en México y iii) optimizar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, reduciéndolas de 4 a solo 2. Hasta el 2017, el Programa tuvo el reconocimiento del PNPC de CONACyT en el Nivel "En Desarrollo". Actualmente se trabaja en su mejora para aplicar al SNP de CONACyT. El programa provee las

competencias necesarias para una comprensión sólida de los conceptos fundamentales del sistema Tierra y de la evolución geológica de México. El plan de estudios ofrece a los estudiantes la posibilidad de formarse en la comprensión de los sistemas terrestres a través de dos líneas de profundización: a) Exploración y aprovechamiento de georecursos y b) Evaluación e impacto de fenómenos naturales.

El programa de Doctorado en Geociencias inició también actividades en el 2002 y en el 2021 modificó su estructura y nomenclatura denominándose Doctorado en Ciencias de la Tierra. Es importante destacar que ambos programas de posgrado se encuentran apoyados por un núcleo de profesores que cumplen con el perfil PRODEP e incluye a todos los PTC con perfil SNI.

I.1.2 Cobertura

Las principales acciones que brinda la FCT para asegurar una cobertura con equidad son:

La FCT cuenta con un programa de promoción de sus carreras, el cual está enfocado principalmente en dar a conocer los Programas Educativos (PE) en las diferentes dependencias de educación media superior del estado. Adicionalmente la UANL (IES) organiza una vez por semestre la FERIA DE LA OFERTA EDUCATIVA cuyo objetivo es proporcionar a los aspirantes la información de sus programas de licenciatura. También, se aprovecha la participación de la dependencia en Congresos y Foros Nacionales para difundir las carreras que se ofrecen a nivel superior.

En la FCT (DES) existe un proceso equitativo y transparente de selección ya que es un proceso estandarizado para la selección de candidatos (ENXANI II aplicado por el Centro Nacional de Evaluaciones, CENEVAL). En dicho proceso se encuentran plasmados los requisitos de ingreso establecidos por su legislación, la cual está sujeta a brindar una cobertura con equidad de género. Los requisitos para el ingreso a nuevos aspirantes se encuentran declarados en la web de la UANL, <https://www.uanl.mx/tramites/concurso-de-ingreso-a-licenciatura/>, véase Figura 1.

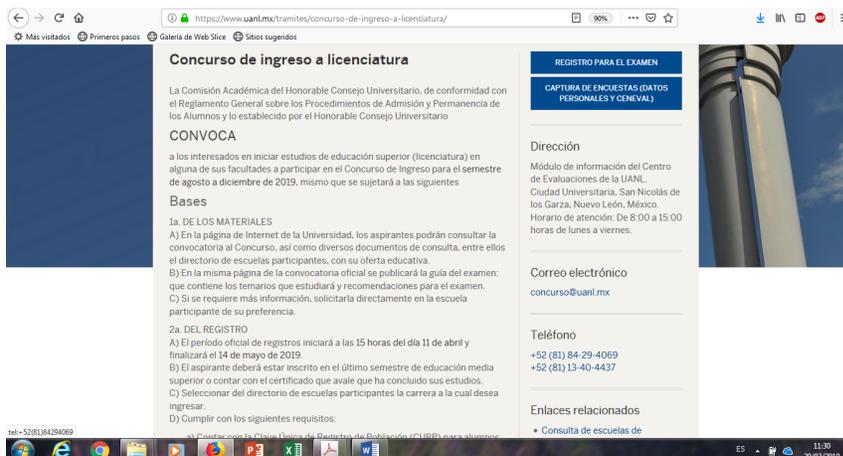


Figura 1. Página web para proceso de selección de aspirantes.

Tabla 1. Cobertura de los PE de licenciatura mostrando procedencia y género de la matrícula 2022.

PROCEDENCIA	ING. GEOLOGO		ING. GEOL. MINE.		ING. GEOFISICO		ING. PETROLERO		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
CD. MEXICO							1		1	0
CHIAPAS					1			1	1	1
CHIHUAHUA				1					0	1
COAHUILA				1	1			6	1	7
COLIMA					1				1	0
DURANGO				1				1	0	2
GUANAJUATO							1		1	0
HIDALGO							1		1	0
JALISCO							1		1	0
NUEVO LEON	26	35	8	37	4	14	29	46	67	132
OAXACA						2	1	2	1	4
SAN LUIS POTOSI				1	1				1	1
TABASCO	1	2			1		1		3	2
TAMAULIPAS		2	1	1			2	7	3	10
TLAXCALA								1	0	1
TOLUCA								1	0	1
VERACRUZ	2	1		1			2		4	2
ZACATECAS		1							0	1
	29	41	9	43	9	16	39	65	86	165
TOTAL	70		52		25		104		251	

El acceso a los PE de la FCT ha sido incluyente en cuanto a la procedencia de los estudiantes se refiere, por ejemplo, de los 251 estudiantes inscritos en las carreras de licenciatura durante el semestre enero-junio de 2022, provienen de los siguientes estados: 132 de Nuevo León, 10 de Tamaulipas, 7 de Coahuila y el resto de otros estados de la república (Tabla 1). Asimismo, se ha contado con estudiantes en la licenciatura y el posgrado procedentes de otros países como Estados Unidos, Panamá, Guatemala, Bolivia, Venezuela y Argelia. Con el fin de asegurar la inclusión de grupos vulnerables, el campus de la FCT cuenta con rampas para personas con capacidades diferentes.

I.1.3 Modelo Educativo

Los cuatro PE impartidos en la FCT son en Modalidad Presencial, contemplando la incorporación próximamente de cursos virtuales, preferentemente los de Formación General Universitaria.

I.1.4 Atención integral al estudiante

El Departamento de Orientación Pedagógica de la FCT permite establecer asesorías de pares estudiantiles en las materias con mayor incidencia reprobatoria, para de ésta manera auxiliar a los estudiantes en situaciones de riesgo de abandono. Dentro de las medidas adoptadas para abatir los índices de deserción e incrementar la eficiencia terminal, se han implementado desde al menos cinco años atrás los cursos intersemestrales (“veranos”), los cuales tienen carácter remedial en la mayoría de las situaciones académicas, y en otros casos permite abatir el rezago académico.

I.1.5 Movilidad e intercambio académico

El intercambio es una parte fundamental en la vida de la Facultad de Ciencias de la Tierra. Desde sus orígenes, la Dependencia tiene una historia que se basa en las relaciones internacionales de la UANL: Fue fundada en cooperación con instituciones alemanas como la GTZ (Sociedad Alemana de Cooperación Técnica; desde 2011 GIZ). En su etapa inicial, gran parte de los profesores procedía de Alemania y un numeroso grupo de becarios fue enviado a este país para realizar estudios de maestría y doctorado.

Durante el desarrollo de la Facultad, estas relaciones con Alemania se mantuvieron y hoy en día el intercambio estudiantil forma parte de la vida universitaria. En 2006, los primeros estudiantes participaron en un programa de intercambio organizado en conjunto entre la UANL y el DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). En los años subsecuentes aumentó la participación de los estudiantes que aprovecharon esta oportunidad para obtener experiencias internacionales. En el año 2013/14 cinco estudiantes fueron a la Universidad de Göttingen. Estos números disminuyeron por diversos factores, principalmente por cuestiones económicas y requisitos de mayor exigencia para participar en el intercambio estudiantil.

Sin embargo, el espectro de países y universidades a las que los alumnos han tenido movilidad se fue ampliando (Tabla 2). De esta forma, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Tierra han realizado intercambio académico en universidades de Argentina, Chile, Colombia, España y Canadá. Esto fue y es posible por el marco amplio de convenios que tiene la UANL en todo el mundo y la ayuda económica que brinda la Fundación UANL a los alumnos participantes. En el ciclo escolar, enero – julio 2023, una estudiante de la carrera Geólogo Mineralogista realizó actividades académicas por un semestre en la Universidad Complutense en Madrid.

Tabla 2. Intercambio Académico a Nivel Licenciatura 2015-2022.

DESTINO/PROCEDENCIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Outgoing								
Alemania, Chile, España	2		5	2	2	1		
Incomming								
Alemania, UNAM, UAT		2	1	1	2			
TOTAL	2	2	6	3	4	1		

Las experiencias interculturales implican un gran aprendizaje para el estudiante, no solamente en el aspecto académico sino también en el personal. Por esta razón, la preparación para la participación en estas experiencias es fundamental y significa un trabajo importante en la FCT.

Aunque existe evidencia de ejemplos de actividad de profesores y estudiantes con pares de instituciones del extranjero (estancias para uso de laboratorios, co-dirección de tesis, publicación conjunta, cursos de profesores visitantes, estudiantes extranjeros integrados a los programas de licenciatura y posgrado, etc.), es necesario fortalecer la estructura administrativa y académica para impulsar y documentar este proceso. La epidemia de COVID fue un factor que limitó el contacto con el extranjero al uso de medios electrónicos.

Una vez superada la emergencia sanitaria, un objetivo inmediato de la Dependencia es el de integrar una perspectiva internacional a los programas educativos, a través de las siguientes estrategias: (a) el establecimiento y la renovación de convenios de colaboración y de intercambio con centros de investigación y de educación superior del extranjero, (b) el fortalecimiento de la movilidad estudiantil y de su personal académico y (c) la acreditación de sus programas educativos por organismos con reconocimiento internacional. Una posibilidad que se encuentra bajo análisis es efectuar este proceso a través del organismo alemán Accreditation Agency for Degree Programmes in Engineering, Informatics/Computer Science, the Natural Sciences and Mathematics (ASIIN). Otra opción que se encuentra bajo análisis es el desarrollar el proceso de acreditación a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, España; <http://www.aneca.es/ANECA>), la cual tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones. Otra opción que se encuentra bajo análisis es el desarrollar el proceso de acreditación a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, España; <http://www.aneca.es/ANECA>), la cual tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones.

I.2 Información Escolar

I.2.1 Evolución de la matrícula

En la Tabla 3 se presenta la población escolar en los programas de licenciatura para el período Agosto-Diciembre 2022.

Tabla 3. Población estudiantil de los programas de Licenciatura (Agosto-Diciembre 2022).

PROGRAMA	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Ingeniero Geólogo	16	54	70
Ingeniero Geólogo Mineralogista	6	46	52
Ingeniero Geofísico	5	20	25
Ingeniero Petrolero	18	86	104
TOTAL	45	206	251

En general, la evolución histórica de la matrícula en los programas de licenciatura ha tenido dos picos máximos en los años 2009 y 2014 cuando se superó un ingreso superior a los 200 estudiantes. A partir de entonces la matrícula ha ido disminuyendo por factores diversos (Figura 2).

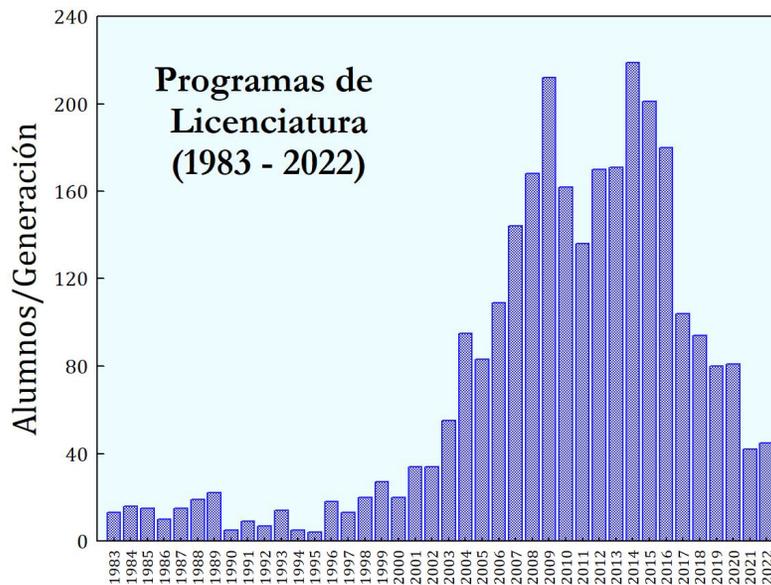


Figura 2. Población total de los programas de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.

A continuación se muestra la evolución de la población escolar en el período 1983-2022 para los programas educativos de licenciatura: Ingeniero Geólogo (Figura 3), Ingeniero Geólogo Mineralogista (Figura 4), Ingeniero Geofísico (Figura 5) e Ingeniero Petrolero (Figura 6).

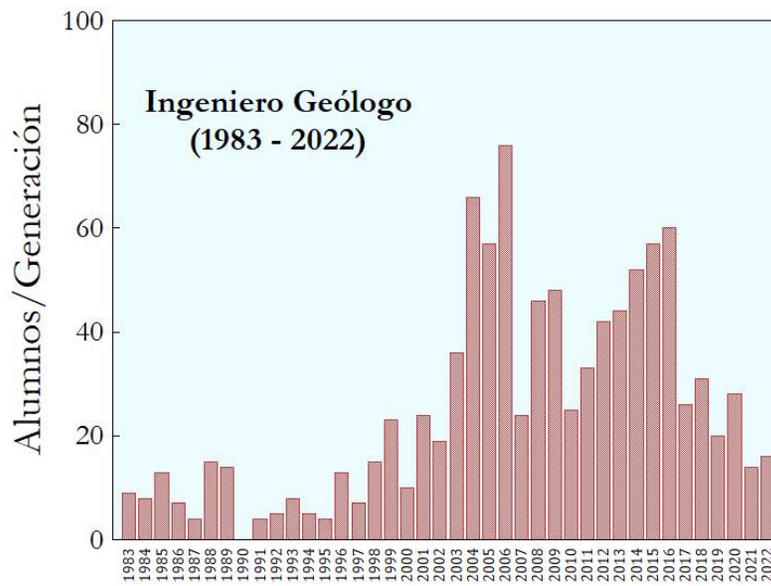


Figura 3. Variación de la población del programa de Ingeniero Geólogo de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.

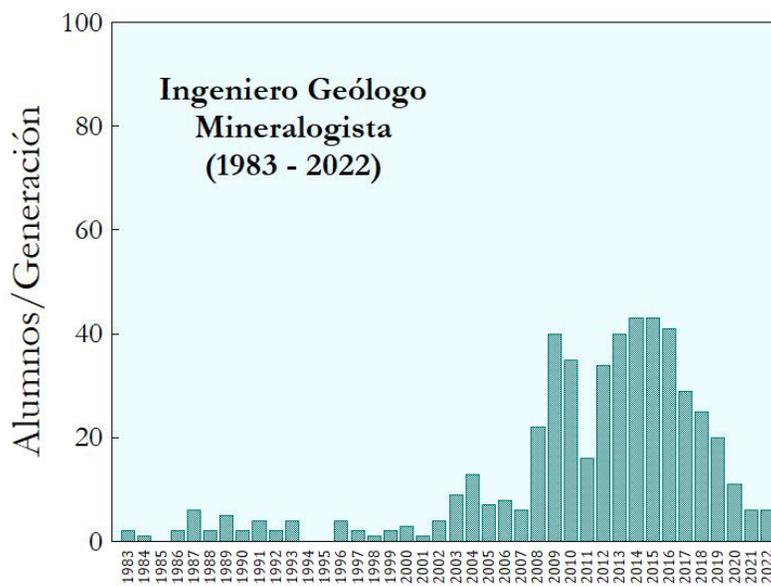


Figura 4. Variación de la población del programa de Ingeniero Geólogo Mineralogista de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.

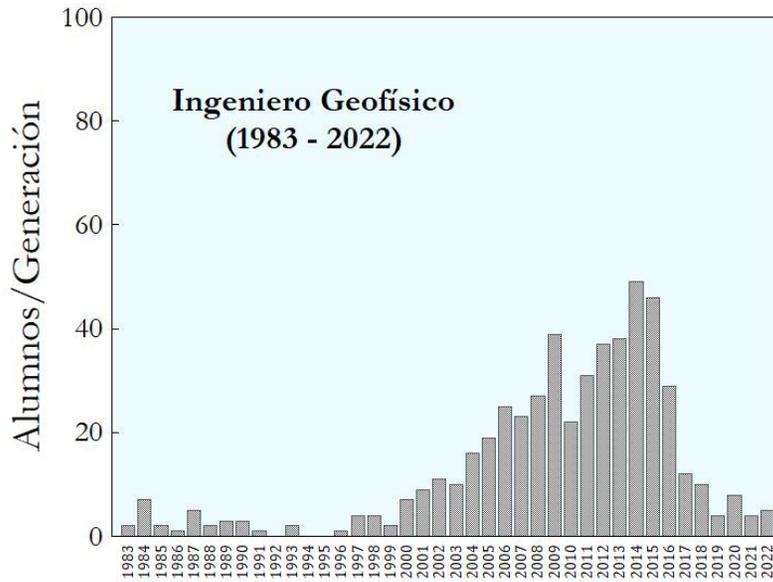


Figura 5. Variación de la población del programa de Ingeniero Geofísico de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.

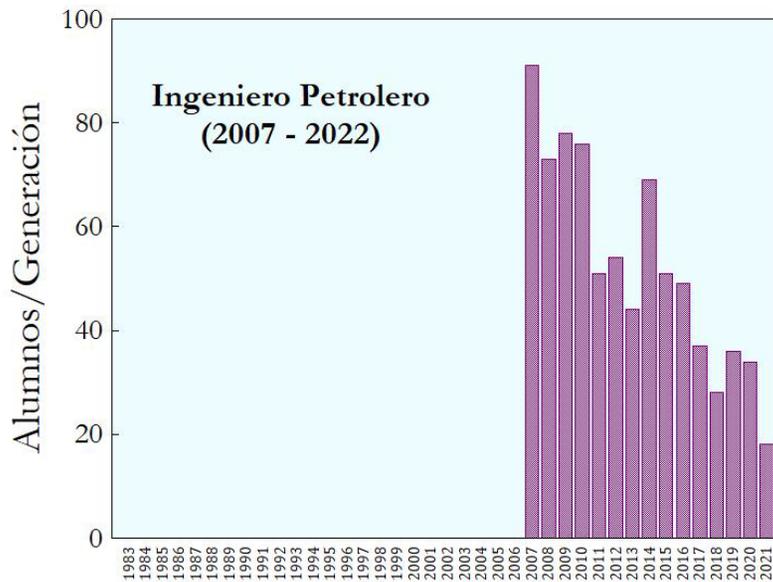


Figura 6. Variación de la población del programa de Ingeniero Petrolero de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 2007 – 2022.

Posgrado

En la Tabla 4 se presenta la matrícula de los programas de Posgrado para el período Agosto-Diciembre 2022).

Tabla 4. Población de los programas de Posgrado (Agosto-Diciembre 2022).

PROGRAMA	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Maestría en Ciencias Geológicas	13	3	16
Doctorado en Ciencias con Orientación a Geociencias		6	6
Doctorado en Ciencias de la Tierra	1	1	2
TOTAL	14	10	24

Registro histórico 1990 – 2022: Maestría en Ciencias Geológicas (Figura 7).

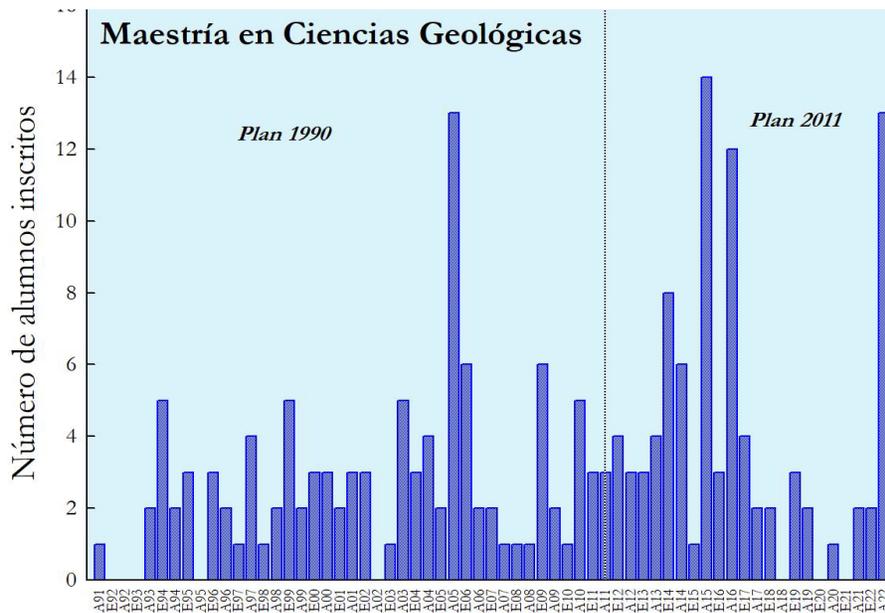


Figura 7. Variación de la población del programa de Maestría en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1991 – 2022.

Registro histórico 2002 – 2022: Doctorado en Geociencias / Doctorado en Ciencias con Orientación en Geociencias / Doctorado en Ciencias de la Tierra (Figura 8).

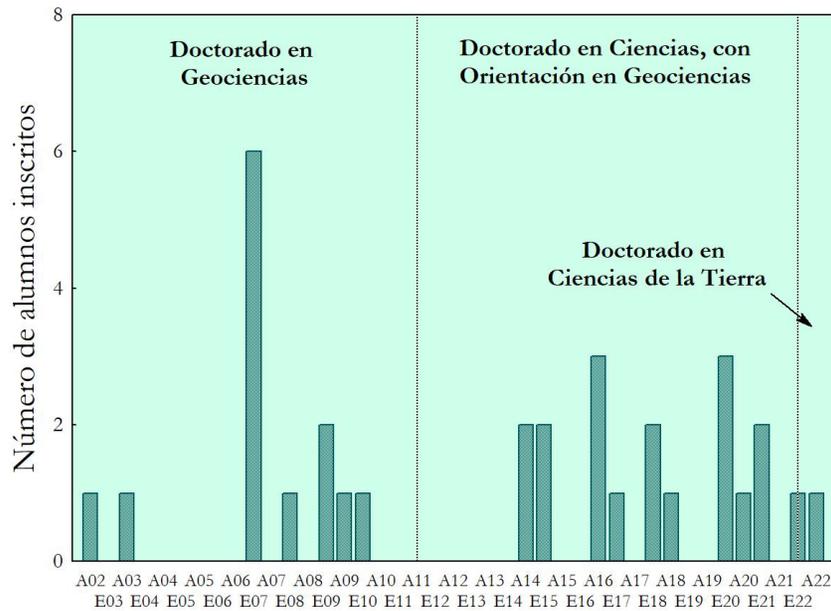


Figura 8. Variación de la población de los programas de Doctorado en Geociencias de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 2002 – 2022.

I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Los porcentajes de abandono para el período 2013-2021 en los PE de la FCT se presentan en la Figura 9, donde se puede observar que los programas de Ingeniero Geólogo (IG) e Ingeniero Geólogo Mineralogista (IGM) muestran tendencias similares con una distribución bimodal con un primer máximo en el 2014 y el segundo máximo se observa durante el 2018 y 2020 para la carrera de IG e IGM, respectivamente.

Por otro lado, el PE de Ingeniero Geofísico (IGF) presenta sus mayores porcentajes de abandono durante los años 2016 y 2017, mientras que el PE de Ingeniero Petrolero (IP) su mayor porcentaje de abandono ocurrió durante el 2018. Es preciso mencionar que todos los programas muestran una tendencia a la baja en este indicador durante los últimos tres años.

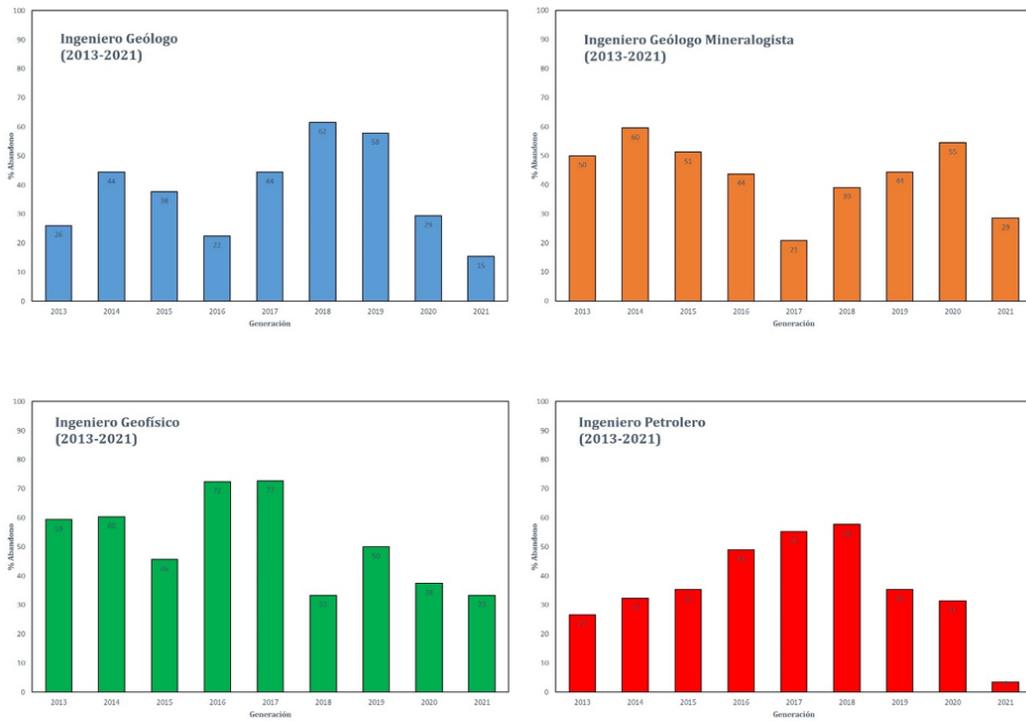


Figura 9. Evolución del porcentaje de abandono para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el período 2013-2021.

En lo que respecta al porcentaje de reprobación en los programas, en la Figura 10 se muestran las tendencias para el período 2013-2021. Los PE de IG e IGM muestran una tendencia más o menos uniforme, con un porcentaje promedio un poco mayor en el PE de IGM. En cambio, aunque el PE de IGF presenta una tendencia a la disminución es el programa que históricamente trae los porcentajes de reprobación más altos. El PE de IP presentó un ascenso en el período 2017-2019, aunque descendió marcadamente durante los últimos dos años.

La evolución de la eficiencia terminal de los cuatro PE para el período 2013-2016 se presenta en la Figura 11. Se observa que todos los PE presentan una tendencia a la baja durante los últimos cuatro años, probablemente atribuible en parte a la pandemia del Covid-19, sin embargo, se espera que esta tendencia cambie con el reforzamiento de las estrategias de acompañamiento y la impartición de cursos intersemestrales para reducir el rezago académico.

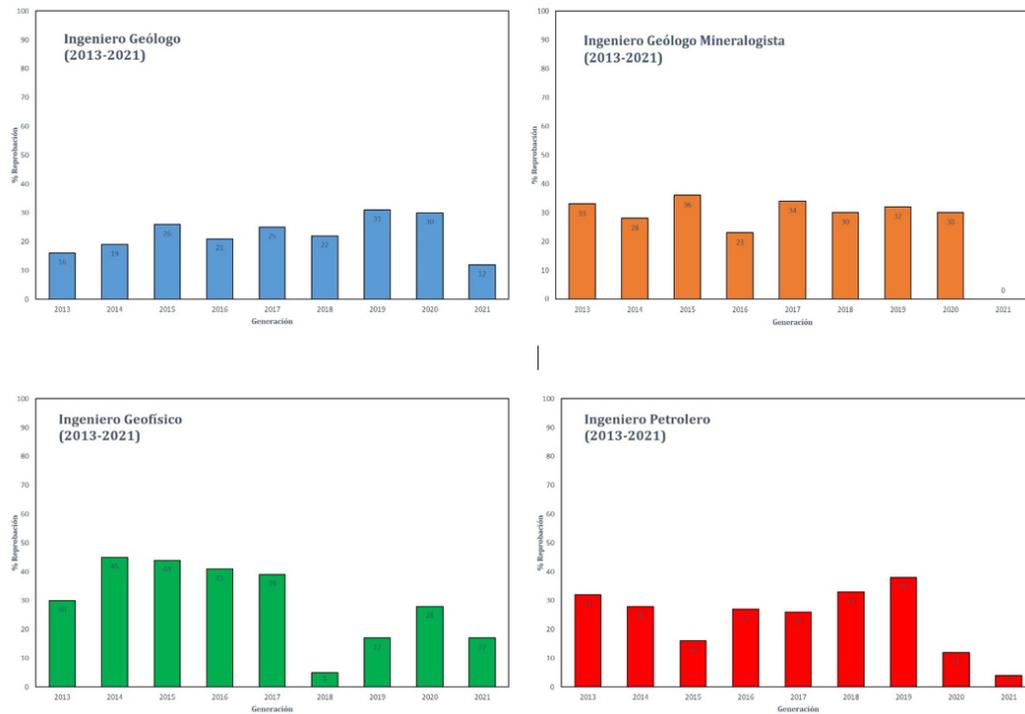


Figura 10. Evolución del porcentaje de reprobación para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el período 2013-2021.

I.2.3 Egresados

Las tasas de egreso para los cuatro PE (cohortes 2013-2016) son presentadas en la figura 12. En el programa de IG se aprecia una ligera disminución de este indicador académico, mientras que, en el caso de IGM este indicador se mantiene más o menos estable. En el caso de los PE de IGF e IP, en ambos se mantiene el comportamiento de una drástica reducción en la generación 2016.

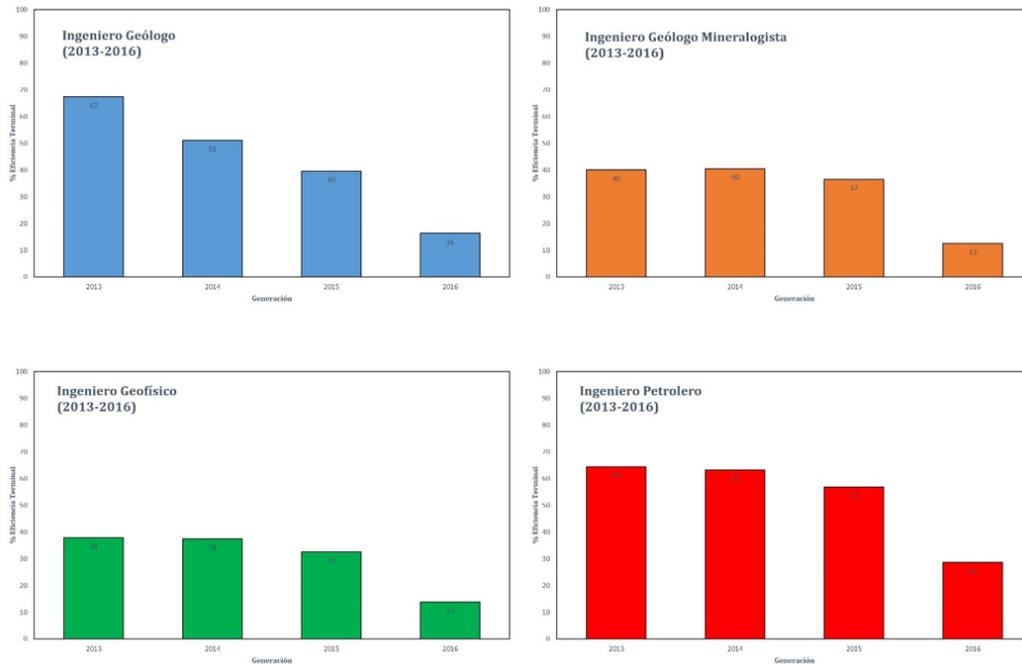


Figura 11. Evolución del porcentaje de eficiencia terminal para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el período 2013-2016.

I.2.4 Titulados

El porcentaje de titulación de los cuatro PE es el mostrado en la figura 11 y es ligeramente menor a la evolución presentada en la Figura 12. Esta similitud en la evolución del número de egresados y titulados se debe a la opción de titulación directa contemplada en los PE.

I.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Actualmente, todos los programas cuentan con la Acreditación por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), con vigencia del 05 de diciembre de 2019 al 04 de diciembre de 2024. Los programas de Ingeniero Geofísico, Ingeniero Geólogo e Ingeniero Geólogo Mineralogista, fueron reacreditados, mientras que el programa de Ingeniero Petrolero recibió su primera acreditación (Figura 13).

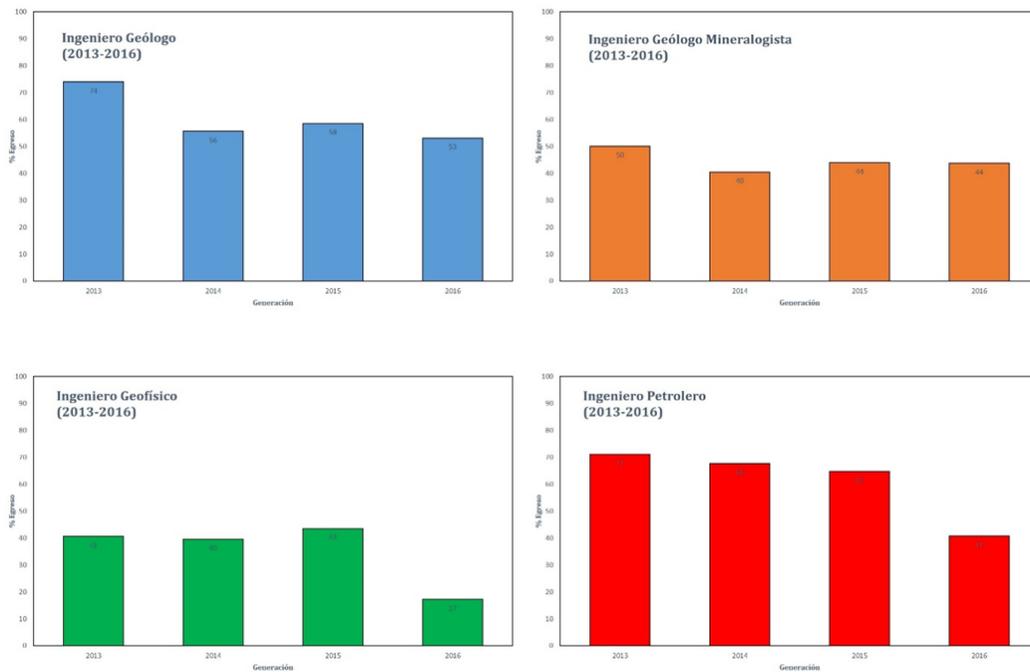


Figura 12. Evolución del porcentaje de egreso para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para la cohorte 2013-2016.



Figura 13. Certificado de acreditación CACEI de los programas de licenciatura de la FCT.

Los programas de Maestría en Ciencias Geológicas y el Doctorado en Ciencias de la Tierra se encuentran inscritos en el padrón del Sistema Nacional de Posgrado de CONACYT (Figura 14).

I.3 Planta Académica

I.3.1 Conformación de la planta académica

La FCT actualmente cuenta con 31 PTC, de los cuales 29 son de tiempo completo y 2 de tiempo parcial. De acuerdo con el grado académico la planta docente está integrada por 19 PTC con el grado de Doctor, 9 con Maestría y 3 con el grado de Licenciatura (Tabla 5).

Tabla 5. Planta académica de la FCT (Agosto-Diciembre 2022).

Categoría/Grado académico	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Total
Licenciatura	2	1	3
Maestría	8	1	9
Doctorado	19		19
TOTAL	29	2	31

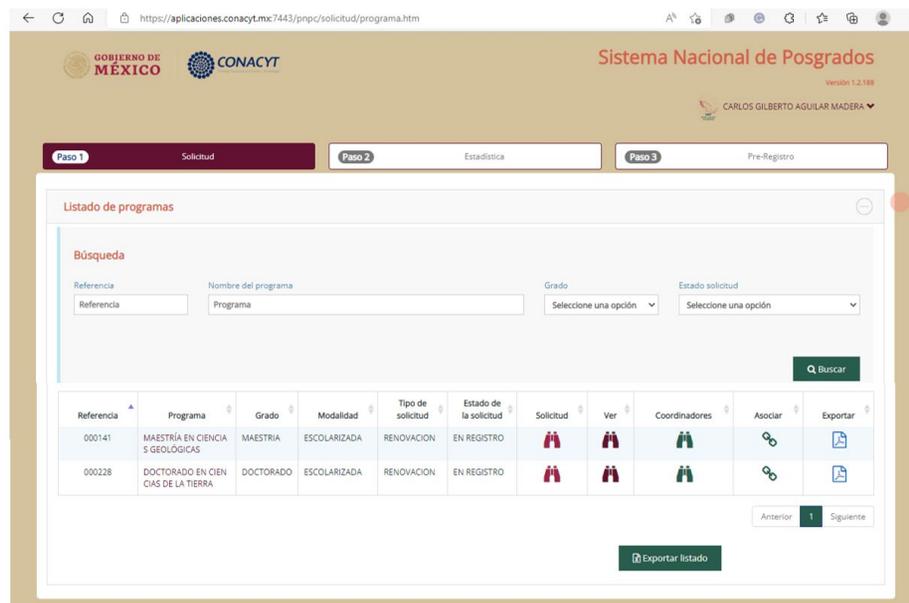


Figura 14. Acreditación de pertenencia de los programas de Maestría en Ciencias Geológicas y Doctorado en Ciencias de la Tierra al Sistema Nacional de Posgrado de CONACYT.

I.3.2 Perfil del profesor en el nivel superior

El número de PTC reconocidos con Perfil de profesor en el nivel superior (PRODEP) es de 19 profesores, los cuales representan el 61 % del total de la planta docente (Tabla 6).

Tabla 6. Relación de PTC que cuentan con el reconocimiento de PRODEP (15 con grado de Doctor y 4 con Maestría).

Número de Empleado	Nombre	Puesto	Vigencia
13419	M.C. Pedro Rodríguez Saavedra	902 Asociado "A" T.C.	Nov 26 2018 - Nov 25 2021
14374	Dr. Cosme Pola Símuta	911 Titular "D" T.C.	Jul 23 2018 – Jul 22 2021
17686	Dr. Fernando Velasco Tapia	910 Titular "C" T.C.	Oct 12 2020 – Oct 11 2023
13694	Dr. Ignacio Navarro de León	909 Titular "B" T.C.	Dic 15 2021 -- Dic 14 2024
18257	Dr. José Rosbel Chapa Guerrero	911 Titular "D" T.C.	Oct 12 2020 – Oct 11 2023
19459	M.C. Daniel Garza Rocha	908 Titular "A" T.C.	Ago 14 2019 -- Ago 13 2022
84268	Dr. Oscar Mario Romero de la Cruz	908 Titular "A" T.C.	Ago 14 2019 -- Ago 13 2022
84284	Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández	911 Titular "D" T.C.	Oct 12 2020 – Oct 11 2023
84452	Dr. Sóstenes Méndez Delgado	911 Titular "D" T.C.	Dic 15 2021 -- Dic 14 2024

Número de Empleado	Nombre	Puesto	Vigencia
85104	Dr. Gabriel Chávez Cabello	909 Titular "B" T.C.	Dic 15 2021 -- Dic 14 2027
93097	Dr. Juan Carlos Montalvo Arrieta	909 Titular "B" T.C.	Jul 19 2019 – Jul 18 2025
92295	Dr. Uwe Jenchen	909 Titular "B" T.C.	Oct 12 2020 – Oct 11 2023
95980	Dra. Elizabeth Chacón Baca	908 Titular "A" T.C.	Abr 11 2022 -- Abr 10 2028
97495	M.T.I. Jorge Alberto Briones Carrillo	902 Asociado "A" T.C.	Ago 14 2019 -- Ago 13 2022
104074	M. en I. Víctor Matías Pérez	902 Asociado "A" T.C.	Abr 11 2022 -- Abr 10 2025
104089	Dr. Carlos Gilberto Aguilar Madera	908 Titular "A" T.C.	Ago 14 2019 -- Ago 13 2022
105536	Dr. Lázaro Molina Espinosa	908 Titular "A" T.C.	Ago 14 2019 -- Ago 13 2022
107993	Dr. José Valente Flores Cano	908 Titular "A" T.C.	Dic 15 2021 -- Dic 14 2024
109463	Dr. César Francisco Ramírez Peña	908 Titular "A" T.C.	Oct 12 2020 – Oct 11 2023

I.3.3 Superación académica

Se lleva a cabo una superación académica constante en la FCT a través de la participación en cursos, tanto en el área profesional como pedagógica, que contribuyen a la adquisición de conocimientos, habilidades e intercambio de experiencias con docentes de otras dependencias de la propia universidad, así como de otras instituciones del país y del extranjero. En el período de enero de 2019 a julio de 2022 se han realizado las siguientes actividades (Tabla 7).

Tabla 7. Profesores que participan en programas de formación y capacitación.

Acciones	2019	2020	2021	2022
Docencia	6	8	9	7
Tutorías	12	15	10	8
Investigación	3	4	3	2
Área disciplinaria	11	15	9	12
Idiomas	1			
Certificación docente	28	19	13	7
Capacitación en plataformas tecnológicas	31	23	18	15
TOTAL	92	84	62	51

I.4 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

El número de PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha oscilado alrededor de 6 profesores, desde el 2003 al 2012, mientras que desde el 2014 a la fecha hay un promedio de 8 profesores SNI. Aunque cualitativamente han cambiado los miembros debido a bajas por jubilación y cambios de dependencias o instituciones también es cierto que han llegado nuevos integrantes desde 2014. Se observa una evolución marcada que no se refleja en el número de investigadores SNI, pero sí en la cantidad y diversidad de productos académicos de calidad internacional juzgando por las revistas especializadas en geociencias con índices de calidad JCR, cuartiles I y 2 e índice H. Los PTC de la FCT que pertenecen actualmente al SNI se muestran en la tabla 8 y su evolución histórica se presenta en la Figura 15.

Tabla 8. PTC reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores.

Número de Empleado	Nombre	Nivel	Vigencia
104089	Dr. Carlos Gilberto Aguilar Madera	I	2020 - 2023
95980	Dra. Elizabeth Chacón Baca	II	2023 – 2027
85104	Dr. Gabriel Chávez Cabello	I	2020 – 2023
92295	Dr. Uwe Jenchen	II	2023 – 2027
105536	Dr. Lázaro Molina Espinosa	I	2021 – 2023
93097	Dr. Juan Carlos Montalvo Arrieta	I	2021 – 2024
84284	Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández	II	2023 – 2027
109463	Dr. César Francisco Ramírez Peña	I	2022 - 2024
FCT148	Dr. Jorge Alán Salinas Jasso	I	2022 - 2024
17686	Dr. Fernando Velasco Tapia	II	2021 - 2026

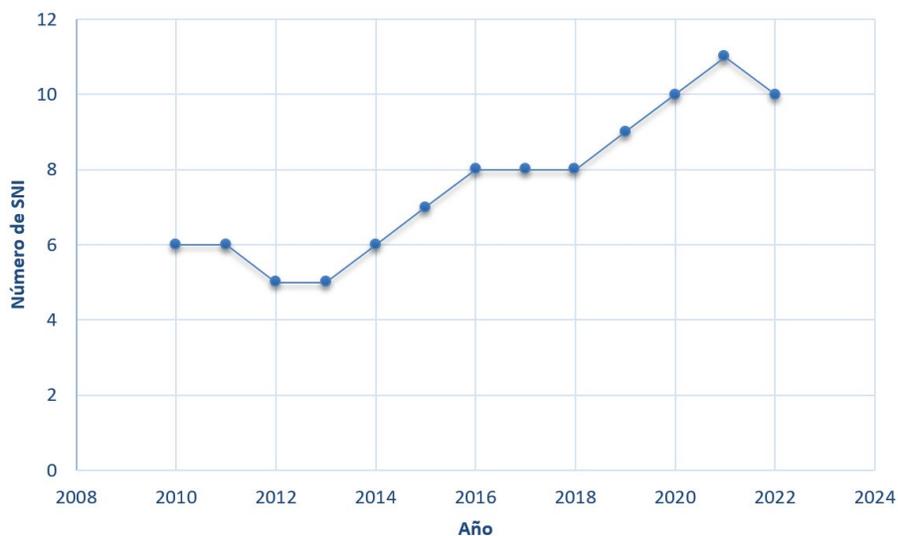


Figura 15. Evolución histórica del número de PTC de la FCT reconocidos por el SNI.

I.4.2 Cuerpos académicos

La dependencia cuenta con tres cuerpos académicos registrados ante la SEP, dos en grado Consolidado y uno En Consolidación (Tabla 9).

Tabla 9. Cuerpos Académicos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.

Cuerpo Académico Consolidado: Modelado de Sistemas Terrestres Registro ante SEP: 2007 ; Clave: UANL-CA-243 Vigencia: 16.12.2020 – 15.12.2025		
Integrante	Posición	LGAC
Dr. Gabriel Chávez Cabello	Líder	Modelado analógico de deformación
Dra. Elizabeth Chacón Baca	Miembro	Astrobiología y Geobiología
Dr. José Rosbel Chapa Guerrero	Miembro	Geología Aplicada
M.C. Daniel Garza Rocha	Miembro	Geofísica Aplicada y Exploración Sísmica
Dr. Sóstenes Méndez Delgado	Miembro	Modelado e Inversión de Datos Geofísicos
Dr. Cosme Pola Símuta	Miembro	Geofísica Aplicada y Exploración Sísmica
Dr. César Francisco Ramírez Peña	Miembro	Geología Estructural y Tectónica
Dr. Oscar Mario Romero de la Cruz	Miembro	Geofísica Aplicada y Sismología Observacional
M.C. Emma Gema García González	Colaborador	Geología Aplicada, Modelado de Yacimientos Minerales
Cuerpo Académico Consolidado: Cuencas Sedimentarias de México Registro ante SEP: 2009 ; Clave: UANL-CA-269 Vigencia: 15.12.2021 – 14.12.2026		

Integrante	Posición	LGAC
Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández	Líder	Petrología
Dr. Javier Aguilar Pérez	Miembro	Paleontología-Estratigrafía
Dr. Uwe Jenchen	Miembro	Paleontología-Estratigrafía
Dr. Juan Carlos Montalvo Arrieta	Miembro	Sismología y Métodos Potenciales / Geomática
Dr. Ignacio Navarro de León	Miembro	Sismología y Métodos Potenciales / Geomática
Dra. Yolanda Pichardo Barrón	Miembro	Paleontología-Estratigrafía
M.C. Pedro Rodríguez Saavedra	Miembro	Petrología
Dr. Fernando Velasco Tapia	Miembro	Petrología
Dr. Jorge Alán Salinas Jasso	Colaborador	Sismología y Metodo Potenciales/Geomática
M.T.I. Juan Artemio Alvarado Olmeda	Colaborador	Sismología y Métodos Potenciales / Geomática
Cuerpo Académico En Consolidación: Yacimientos de Hidrocarburos Registro ante SEP: 2017 Clave: UANL-CA-406 Vigencia: 15.12.2020 – 14.12.2023		
Integrante	Posición	LGAC
Dr. José Valente Flores Cano	Líder	Petrofísica, Ingeniería de Yacimientos, Recuperación mejorada
Dr. Carlos Gilberto Aguilar Madera	Miembro	Petrofísica, Ingeniería de Yacimientos, Recuperación mejorada
Dr. Lázaro Molina Espinoza	Miembro	Flujo Multifásico, Recuperación mejorada
M.I. Víctor Matías Pérez	Miembro	Petrofísica, Ingeniería de Yacimientos, Recuperación mejorada
M.T.I. Jorge Alberto Briones Carrillo	Miembro	Flujo Multifásico, Petrofísica

I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Las principales fuentes para el financiamiento de la investigación en la dependencia son el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica de la UANL (PAICyT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), además de proyectos de servicios con entidades públicas y privadas. Los recursos obtenidos por las labores de investigación son destinados al equipamiento de diversos laboratorios, a la formación de recursos humanos y a la publicación de resultados en revistas arbitradas. A continuación, se enlistan los proyectos en los que participa el

personal académico y las fuentes de financiamiento. Los proyectos de investigación para el período 2010-2020 se

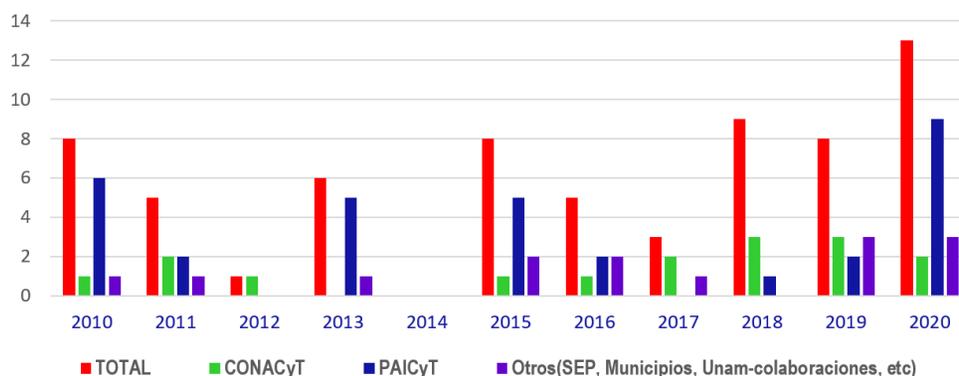


Figura 16. Proyectos de investigación y fuentes de financiamiento en la FCT para el período 2010-2020.

muestran en la Figura 16.

La producción científica derivada del trabajo individual o conjunto de los PTC de la dependencia, se ve reflejado en la producción de artículos, libros y capítulos de libro (Figura 17).

I.4.4 Verano de la investigación científica PROVERICyT

Dentro del programa institucional PROVERICyT se ha participado activamente recibiendo estudiantes de otras dependencias de la propia UANL y también enviando estudiantes propios con otros investigadores de la UANL. Esta movilidad académica ha enriquecido la formación integral de los estudiantes y ha servido de plataforma para que los estudiantes exploren las posibilidades en campos de interés en las geociencias y en disciplinas afines. Por ejemplo, en el 2022 participaron ocho estudiantes de nuestra dependencia, cinco investigadores de la FCT y uno de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (FCFM) (Tabla 10).

Tabla 10. Relación de estudiantes participantes en el PROVERICyT en el 2020.

Núm de registro	Matrícula	Estudiante asignado	Dependencia del estudiante asignado	Investigador asignado	Facultad del investigador asignado
365	2076812	Arely Zurisadai Chuc Martínez	FCT	Dr. Juan Carlos Montalvo Arrieta	FCT
366	1991271	Dylan Elyk González Hernández	FCT	Dr. Jorge Alán Salinas Jasso	FCT
367	1874288	Eladio Campos Aguilera	FCT	Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández	FCT
368	1941966	Estefany Carolina Rivera Limón	FCT	Dr. Lázaro Molina Espinosa	FCT
369	1802634	Luis Guillermo Juárez Pintor	FCT	Dr. Uwe Jenchen	FCT
370	1916439	Omar Efraín Izaguirre Prado	FCT	Dr. Álvaro Eduardo Cordero Franco	FCFM

371	1966575	Paola Berenice Luna Torres	FCT	Dr. Juan Carlos Montalvo Arrieta	FCT
372	1741967	Yadira Zulema Antonio Durán	FCT	Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández	FCT

I.4.5 Evolución de la capacidad académica de la facultad en el período 2010-2021

Durante el período comprendido del 2010 al 2021 se ha registrado un aumento en la capacidad académica de la Dependencia, los indicadores mostrados en la Tabla 11 muestran que el número de PTC durante este período pasó de 28 a 31 con un incremento porcentual del 9 %. En tanto, el número de profesores con doctorado también se incrementó en dos unidades y porcentualmente se aumentó en un 6 %. El número de PTC con perfil PRODEP pasó de 16 a 19 registrándose un incremento en 10 puntos porcentuales. El número de PTC con reconocimiento SNI aumentó de 6 a 10 con una diferencia porcentual de 12 puntos en este período. El número de PTC participando en CA también registró un incremento de 5 unidades y un aumento porcentual del 15 %.

Tabla 11. Evolución de la capacidad académica de la facultad en el período 2010-2021.

CATEGORÍA	2010	%	2016	%	2022	%
PTC	28	85	30	91	31	94
PTC DR	17	52	18	55	19	58
PTC Perfil PRODEP	16	48	17	52	19	58
SNI	6	18	8	24	10	30
PTC CA	18	55	21	64	23	70

I.5 Sustentabilidad de la Facultad

I.5.1 Desempeño ambiental

La preocupación por el medio ambiente ha provocado interés en los diferentes sectores, debido a que el deterioro y degradación del ambiente demuestra serios impactos sobre la naturaleza, el bienestar de las personas y sobre el desarrollo sostenible, en general. Tanto en el ámbito público como privado, la conciencia ambiental es creciente y la FCT no es ajena a este proceso de concientización. Durante la campaña Reciclaje Electrónico UANL 2022, organizada por la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la UANL, se contribuyó con el reciclaje de equipos y dispositivos electrónicos.

Se ha proporcionado el mantenimiento y recarga a los extintores que cumplieron con su período anual.

Por otra parte, el Departamento de Mantenimiento ha realizado una campaña de sustitución de llaves de agua tipo perilla en los mingitorios de los sanitarios por llaves de tipo pistón de una sola dosificación para el ahorro de agua. Asimismo, los profesores responsables de la Unidad de Aprendizaje “Ambiente y Sustentabilidad” han hecho énfasis a los alumnos para la colocación de letreros alusivos al ahorro de agua y energía eléctrica.

I.5.2 Residuos químicos

Como parte del cuidado del medio ambiente, el Laboratorio de Geoquímica cuenta con una serie de recipientes identificados en los que se recolectan los residuos peligrosos que se generan durante sus actividades de rutina (prácticas de docencia e investigación) para su posterior disposición por medio de una empresa reconocida por la SEMARNAT.

I.6 Vinculación estratégica

I.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

La Coordinación del Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL realiza actividades de vinculación con diversas empresas, a fin de gestionar Prácticas Profesionales No Curriculares y Curriculares para los estudiantes.

Las primeras, como su nombre lo indica no se reflejan en el kárdex del alumno, aunque se documenta su solicitud, protocolo y reporte. Dichas prácticas son un requisito interno para Titulación. Constan de 180 horas distribuidas en el lapso de 6 semanas con 6 horas diarias y se realizan en empresas o instituciones relacionadas con el área de conocimiento del estudiante.

Las Prácticas Profesionales Curriculares se destacan por un desarrollo a través de periodos de 6 meses con 6 horas diarias (diciembre - mayo y junio – noviembre) y se realizan en las empresas o instituciones orientadas al área de conocimiento del estudiante.

I.6.2 Programas de Asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

La FCT a través del departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales ha venido colaborando en programas de asistencia social para el apoyo a personas vulnerables mediante la colecta de artículos de despensa y artículos de limpieza que se canaliza a diversas instituciones públicas y de beneficencia en el municipio de Linares. Algunas de las instituciones beneficiadas han sido el IMSS Linares, Hospital Civil de Linares, la Casa de Reposo Rodrigo Gómez, la Casa de Reposo San José, Cáritas Linares, escuela primaria “Serafín Peña” de la Hacienda de Guadalupe y las escuelas primaria “Miguel Hidalgo y Costilla” y la escuela secundaria “Alfonso Martínez Domínguez”, ambas del ejido Cerro Prieto. También se ha participado en las Campañas de Reciclaje Electrónico organizadas por la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL.

I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

La apreciación de la música, teatro, cine, danza y literatura en la comunidad estudiantil es la meta en la difusión cultural dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León y, específicamente, en la Facultad de Ciencias de la Tierra. Este quehacer cultural implica la formación de círculos de lecturas, grupos de baile folclórico y contemporáneo, ciclos de cine, grupos de música, ensambles, club de teatro, exhibiciones plásticas y poesía. La Secretaría de Extensión y

Cultura se esmera en el acercamiento artístico de los estudiantes a través de eventos anuales como la Feria Universitaria del libro “UANLeer”, el Festival Alfonsino y la Escuela de Verano.

Asimismo, se busca impulsar la formación y desarrollo de grupos culturales representativos de la UANL y fomentar su proyección local, nacional e internacionalmente. Se cuenta con el programa “Vive el Arte en tu Escuela” en el cual se busca propiciar y fortalecer procesos participativos que despierten el interés de la comunidad en el arte y las humanidades, se adecúan eventos culturales en los diversos planteles universitarios, siendo la Facultad de Ciencias de la Tierra la sede de algunos de ellos. De esta forma, la comunidad estudiantil de la Dependencia tiene acceso a:

- Club de Lectura presencial y virtual
- Taller de Pintura
- Cine Club FCT
- Ballet Folklórico Sables
- Visitas guiadas a Museos
- Visitas a casas hogar y asilos de ancianos con expresiones artísticas.

Aunado a la oferta artística y cultural mencionada, se realiza la difusión de los certámenes organizados por la Secretaría de Extensión y Cultura, UANL:

- Certamen Nacional de Pastorela UANL
- Concurso de Comic-Historieta UANL
- Certamen de Cortometrajes UANL
- Premio Nacional de Dramaturgia “Emilio Carballido”
- Premio UANL a las Artes
- Certamen de las Artes Visuales UANL
- Certamen de Literatura Joven UANL
- Curso Taller de Expresión Oral UANL
- Certamen de Expresión Oral UANL
- Expresiones artísticas de otras dependencias universitarias

I.7.1 Eventos artísticos y culturales

Los eventos culturales en la FCT son una actividad primordial en la formación integral de los estudiantes, en la Tabla 12 se presenta la diversidad de actividades en el año 2022. Es preciso mencionar que estas actividades culturales se habían reducido al mínimo como resultado de la contingencia sanitaria, sin embargo, se han reanudado y se seguirá aumentando la oferta cultural.

Tabla 12. Relación de actividades en el año 2022 que ha efectuado el área de Extensión y Cultura de la FCT.

Eventos	Número de eventos	Asistentes
Conciertos	6	350
Concursos y premios	1	50
Discursos-conferencias	12	600
Espectáculos de danza y poesía	5	200
Espectáculos de teatro	1	200
Eventos especiales	20	600
Exposiciones	5	200
Funciones de cine	20	800
Presentaciones de libros	2	400
Talleres-cursos	20	800
Total	92	4200

I.8 Deporte universitario

I.8.1 Actividades deportivas

La FCT cuenta con alrededor de 100 alumnos involucrados en algún deporte; los equipos representativos que normalmente participan en torneos organizados en la UANL, Cd. Universitaria: Fútbol Americano, Tochito, Softbol femenino y Béisbol varonil.

La FCT continúa con el apoyo a los equipos representativos mediante el otorgamiento de becas de exención de pago de cuota interna, considerando también su desempeño académico (Tabla 13). Como resultado de la pandemia del COVID-19, nuestros equipos representativos estuvieron trabajando en línea, ya fuera para realizar entrenamiento o analizar diversos materiales relacionados con el deporte que practican.

Tabla 13. Equipos deportivos representativos de la FCT.

Equipos	# de integrantes 2021	# de integrantes 2022	Rama
Futbol	23	30	Varonil y femenino
Softbol	15	15	Varonil y femenino
Atletismo	8	4	Varonil y femenino
Tochito	15	15	Femenil
Americano	8	23	Varonil y femenino
Deportes individuales	4	4	Varonil y femenino
Basquetbol	8	8	Varonil

I.9 Prevención y cuidado de la salud

I.9.1 Por Ti – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa)

Con base en las funciones de la Dirección de Formación Integral al Estudiante (DFIE) de la UANL para gestionar la creación de Departamentos de Orientación Psicopedagógica en cada Dependencia, en el año 2017 se creó en la Facultad de Ciencias de la Tierra el Departamento de Orientación Psicopedagógica para brindar atención y apoyo a los estudiantes con el propósito de prevenir y remediar problemas en el desarrollo psicológico y social así como en el rendimiento académico.

A partir del mes de Marzo 2018 se contrató a una profesionista en educación como responsable del Departamento de Orientación Psicopedagógica en el Área de Pedagogía, brindando atención de manera preventiva y remedial a los estudiantes, para lo cual se informó a los docentes–tutores y personal de la Dependencia, sobre la implementación de este departamento, con el propósito de brindar orientación e intervención psicopedagógica a los estudiantes inscritos en los Programas que se imparten (Ing. Geólogo, Ing. Geofísico, Ing. Geólogo Mineralogista e Ing. Petrolero) requiriendo la acción tutorial y el esfuerzo para identificar las necesidades que están afectando el desarrollo integral del estudiante, así como la percepción en detectar alguna situación que sea un obstáculo en el proceso educativo, para realizar la canalización oportuna a este departamento.

I.10 Capital humano universitario

I.10.1 Formación y actualización

La actualización del personal académico es una tarea continua para el mejoramiento de la calidad profesional y pedagógica en la FCT. Tan solo en los últimos dos años se reportaron 56 actividades en este rubro con la participación de 14 profesores (Tabla 14).

Tabla 14. Capacitación del personal académico y administrativo de la FCT.

Acciones	2019	2020	2021	2022
Responsabilidad Social	18	8	11	17
Administrativos	12	9	7	9
TOTAL	30	17	18	26

I.12 Retos que enfrenta la facultad en el corto y mediano plazo

Tomando en consideración la situación que guarda actualmente la dependencia, el contexto externo y el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022-2030, se infieren los siguientes 24 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la FCT en el corto y mediano plazo:

1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad, entre las dependencias de educación superior de la UANL y el país, así como al interior de esta dependencia.
2. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionistas competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad y la calidad de los procesos y programas educativos de la dependencia.
4. Garantizar la vigencia y plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
5. Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la Universidad.
6. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional de todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Ciencias de la Tierra.
7. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes tanto de licenciatura como posgrado.
8. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
9. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
10. Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico para el desempeño de su actividad docente.
11. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda tener acceso al Sistema Nacional de Investigadores, en particular en los niveles II y III.
12. Lograr la plena consolidación de los Cuerpos Académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y posgrado.
13. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad, al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales, a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sustentable.

14. Consolidar los sistemas de educación superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.
15. Mantener vigente la Estrategia Digital de la Universidad para garantizar la coadyuvancia al logro de los objetivos institucionales en nuestra Dependencia.
16. Pugnar porque la FCT/UANL esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la entidad y del país.
17. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica.
18. Consolidar a la FCT como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
19. Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.
20. Contar con finanzas sanas para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazo.
21. Incrementar la generación de recursos propios para continuar apoyando el desarrollo de proyectos universitarios.
22. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
23. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información de la FCT respondan pertinentemente a los requerimientos del desarrollo de la Dependencia.
24. Contar con una normativa institucional en constante actualización para coadyuvar al desarrollo y transformación de la FCT.

APARTADO II

El marco axiológico

II.1 Misión

La Facultad de Ciencias de la Tierra tiene como Misión formar Profesionistas e Investigadores en Geociencias, capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento, poseedores de un amplio sentido de la vida y con habilidades competitivas en los ámbitos regional, nacional e internacional, y se comprometen con el desarrollo sustentable, económico, científico y tecnológico de la sociedad; son innovadores y con un amplio espíritu crítico, emprendedor y humanístico, contribuyendo al progreso del país en el contexto internacional.

II.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria. Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

II.3 Atributos institucionales

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO III

La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022-2030

III.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es en el año 2030 reconocida internacionalmente por ofrecer una educación para toda la vida, integral y de calidad, de las áreas de la ingeniería interconectadas con la geología, mineralogía, geofísica, el petróleo y las energías alternativas; de forma incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trascienda por su responsabilidad social y aportaciones que permitan la transformación de la sociedad.

III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo

Los ejes rectores del Plan de Desarrollo de la FCT son:

- Educación pertinente y de calidad
- Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Desarrollo cultural y humano
- Salud y bienestar
- Responsabilidad financiera
- Gobernabilidad y gestión universitaria

III.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje Rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje Rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo

Los ejes transversales del plan de desarrollo de la dependencia son:

- Responsabilidad social
- Innovación y estrategia digital
- Internacionalización
- Extensión y vinculación
- Infraestructura y servicios

III.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

III.4 Relación entre los retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

	Retos	Eje Rector del PDI 2022-2030	Eje Transversal del PDI 2022-2030
1.	Cerrar las brechas de desarrollo y calidad, entre las dependencias de educación superior de la UANL y el país, así como al interior de esta dependencia.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
2.	Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionistas competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
3.	Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad y la calidad de los procesos y programas educativos de la dependencia.	Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
4.	Garantizar la vigencia y plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
5.	Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la Universidad.	Educación pertinente y de calidad Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

6.	Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional de todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Ciencias de la Tierra.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
7.	Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes tanto de licenciatura como posgrado.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
8.	Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
9.	Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.	Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social
10.	Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico para el desempeño de su actividad docente.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización
11.	Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda tener acceso al Sistema Nacional de Investigadores, en particular en los niveles II y III.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización
12.	Lograr la plena consolidación de los Cuerpos Académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y posgrado.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
13.	Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad, al desarrollo de la ciencia, la tecnología	Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

	y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales, a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sustentable.		
14.	Consolidar los sistemas de educación superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
15.	Mantener vigente la Estrategia Digital de la Universidad para garantizar la coadyuvancia al logro de los objetivos institucionales en nuestra Dependencia.	Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
16.	Pugnar porque la FCT/UANL esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la entidad y del país.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
17.	Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica.	Desarrollo institucional y sustentabilidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
18.	Consolidar a la FCT como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
19.	Continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.	Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

20.	Contar con finanzas sanas para asegurar la viabilidad institucional de corto, mediano y largo plazo.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Internacionalización Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
21.	Incrementar la generación de recursos propios para continuar apoyando el desarrollo de proyectos universitarios.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
22.	Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
23.	Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información de la FCT respondan pertinentemente a los requerimientos del desarrollo de la Dependencia.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
24.	Contar con una normativa institucional en constante actualización para coadyuvar al desarrollo y transformación de la FCT.	Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social

III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Dependencia sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		3. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que se ofrecen en la FCT.

		<p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Dependencia.</p> <p>5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>6. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p> <p>8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>9. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.</p> <p>10. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo, y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.</p> <p>11. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p>
	<p>2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades</p>	<p>1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración con otras dependencias de la Universidad, garantizando su pertinencia y las</p>

	<p>y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la FCT, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p> <p>3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la Dependencia.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Dependencia.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos que ofrece la Dependencia.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de</p>

		<p>interés para la Dependencia, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.</p> <p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico.</p> <p>5. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.</p> <p>6. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
	<p>5. Se garantizará que la Dependencia ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).</p> <p>2. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura.</p> <p>3. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.</p> <p>4. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p> <p>5. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes.</p> <p>6. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.</p> <p>7. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>8. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque</p>

		interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
		9. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
	6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	<p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS.</p> <p>4. Potenciar las acciones encaminadas al logro de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como propósito poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.</p>
	7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en la FCT, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.	<p>1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</p> <p>2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente.</p> <p>3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los</p>

		<p>programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar.</p> <p>5. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes, y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico, relaciones interpersonales).</p> <p>6. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.</p> <p>7. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>8. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>9. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.</p> <p>10. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.</p>
	<p>8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.</p> <p>2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.</p> <p>4. Identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.</p>
	<p>9. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p>

		<p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
	<p>10. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p> <p>3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p> <p>5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>12. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.</p>
	<p>13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura, mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.</p>

	<p>14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de la Dependencia.</p>
	<p>15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de la Dependencia procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
	<p>16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Dependencia, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la Dependencia.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>

		<p>7. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p>
		<p>8. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p>
		<p>9. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
	<p>17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones de la Dependencia e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p>
		<p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de la planta académica de la dependencia, para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Dependencia.</p>
		<p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p>
		<p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>

	<p>18. Se incentivaré la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
	<p>19. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la Dependencia, para propiciar el logro de la equidad educativa.</p>	<p>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la Dependencias, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p>
	<p>20. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Dependencia, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>21. Se impulsará que los programas educativos de la Dependencia cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>

		3. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	22. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de la Dependencia en sus diversas modalidades y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Someter a evaluación los programas educativos de licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.
	23. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Dependencia, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.</p>
	24. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.	1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la Dependencia, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal.

		<p>2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.</p>
		<p>3. Identificar las áreas en las que -con base en la experiencia de sus integrantes, así como en las funciones que le competen- puede ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad.</p>
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>25. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h).- Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p>

	<p>26. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
	<p>27. Se impulsará la formación permanente de los profesores de la Dependencia mediante el desarrollo de competencias digitales.</p>	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la Dependencia.</p>
	<p>28. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Dependencia, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa.</p> <p>4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Dependencia.</p> <p>5. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>29. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.</p>	<p>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Dependencia.</p> <p>2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.</p>

	30. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
	31. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje.
		3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	32. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Dependencia aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.	1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la FCT, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la Dependencia aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
	33. Se asegurará que la Dependencia cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Dependencia, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
		2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la Dependencia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura.
1.3 Internacionalización	34. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Dependencia en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.
		3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la FCT, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.

		<p>4. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>5. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>6. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>7. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p>
	<p>35. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>36. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.</p>	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</p> <p>2. Gestionar apoyos para la operación del programa.</p>
<p>1.4 Extensión y vinculación</p>	<p>37. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Dependencia, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>	<p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p> <p>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos para asegurar su pertinencia.</p>
	<p>38. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado.</p>	<p>1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente,</p>

		satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	39. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	<p>1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p> <p>2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos.</p> <p>3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	40. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
	41. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p> <p>2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>

		<p>4. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Dependencia, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>5. Identificar áreas de oportunidad en las que la Dependencia pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.</p>
	<p>42. Se propiciará la colaboración con otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración con otras dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, con otras dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</p> <p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias con otras escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>
1.5 Infraestructura y servicios	<p>43. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p> <p>2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia.</p>
	<p>44. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento de las geociencias, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la Dependencia.	1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas de las geociencias.
		2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento geocientífico que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo del Posgrado e Investigación, así como al Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		3. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Dependencia para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
		4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		5. Promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	2. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.	1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de la sociedad.
		3. Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento, usando medios digitales e impresos.
		4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	3. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en	1. Evaluar los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr su mayor efectividad y oportunidad.

	<p>los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.</p>	<p>2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
		<p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
	<p>4. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p>	<p>1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
		<p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
	<p>5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.</p>
		<p>2. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
		<p>3. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Dependencia, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.</p>
	<p>6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las</p>	<p>1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>

	<p>necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
	<p>7. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p> <p>2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>4. Promover la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>5. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>6. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>7. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>

		8. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
	8. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.	<p>1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.</p> <p>2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>4. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	9. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.
	10. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	<p>1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito las geociencias, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>

		3. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
	11. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Dependencia y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
		3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
		4. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico del Estado.
		5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	12. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.	1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.
		2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

		3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	13. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.	1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.
2.2 Innovación y estrategia digital	14. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Dependencia, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Dependencia para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.	1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro. 2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	15. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre nuevas formas de explotar y usar de manera más eficiente los georecursos. 2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos. 3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento. 5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades. 6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su

		<p>incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
		<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
		<p>8. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre la explotación y uso eficiente de los georecursos, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
	<p>16. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	<p>17. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores de la Dependencia publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p> <p>2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.</p> <p>3. Apoyar para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.</p> <p>4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la</p>

		<p>producción académica de la Universidad y su internacionalización.</p> <p>5. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Dependencia.</p>
	<p>18. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en el conocimiento por parte de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y comunidad en general.</p>	<p>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p> <p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>3. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
2.3 Internacionalización	<p>19. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.</p>	<p>1. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>20. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).</p>	<p>1. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico en lo referente a la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.</p> <p>2. Promover la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como</p>

		<p>construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p>
2.4 Extensión y vinculación	21. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>
		<p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p>
		<p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	22. Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.	<p>1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
	23. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.</p>
		<p>3. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
		<p>5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y</p>

		<p>empresarial, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>6. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>7. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Dependencia.</p> <p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
	<p>24. Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Dependencia.</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.</p> <p>2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>25. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p>	<p>1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>26. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>	<p>1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>2. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad</p>

	27. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.	1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.
		2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		4. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		5. Diversificar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		6. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la Dependencia cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Junta Directiva, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Dependencia.
	2. Se fomentará que el trabajo en la Dependencia permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.	1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	3. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y

	<p>través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
	<p>4. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>1. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>2. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU (Agenda 2030).</p> <p>3. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p>
	<p>5. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>2. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
	<p>6. Se promoverá, para toda la comunidad de la FCT, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad,</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan</p>

	libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
3.2 Innovación y estrategia digital	7. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la Dependencia.	1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la Dependencia.
		2. Analizar los medios vigentes para obtener información sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
3.3 Internacionalización	8. Se promoverá la organización y participación de la Dependencia en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la Dependencia en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
3.4 Extensión y vinculación	9. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	10. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
3.5 Infraestructura y servicios	11. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
		2. Mantener y ampliar las áreas verdes en la Dependencia, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
		2. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad de la Dependencia.
		3. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
		4. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.
	2. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.
		2. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión de del conocimiento generado por la UANL.
		3. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.
		4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.
		5. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
	3. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.
	4. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	1. Apoyar la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
	5. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el

	<p>ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	<p>intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria de la Dependencia, para apoyarlos y promoverlos.</p>
4.2 Innovación y estrategia digital	<p>6. Se incentivarán la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano.</p>	<p>1. Producir soluciones multimedia que faciliten la creación de contenidos para el desarrollo cultural y humano.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
4.3 Internacionalización	<p>7. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.</p>	<p>1. Establecer redes de colaboración para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.</p>
4.4 Infraestructura y servicios	<p>8. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.</p>	<p>1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.</p> <p>4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística.</p>
	<p>9. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Dependencia.</p>	<p>1. Promover una cultura de procuración de fondos que permita apoyar permanentemente los programas culturales de la Dependencia.</p>

Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	<p>1. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Dependencia, así como del clima organizacional.</p>	<p>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.</p>

		2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	2. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en la Dependencia. 2. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.
	3. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.
5.2 Innovación y estrategia digital	4. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad.	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria
5.3 Extensión y vinculación	5. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de la Dependencia, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	1. Gestionar, ante los diferentes gobiernos municipales y empresas, la mejorar las condiciones de seguridad en las cercanías de la Dependencia.
5.4 Infraestructura y servicios	6. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
	7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.
	8. Se asegurará que todos los estudiantes de la Dependencia tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la operación de la Dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Dependencia.	1. Sustentar la operación de la Dependencia en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Dependencia, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional.
	2. Se asegurará que la Dependencia mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas sobre el ejercicio de los recursos.
		2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización
6.2 Extensión y vinculación	3. Se impulsará la participación de la Dependencia en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la Dependencia.
		2. Impulsar y ampliar la participación de la Dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
		3. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	4. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración	1. Administrar transparente y eficientemente todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de

	transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
	5. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.
	6. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas 2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Dependencia en acciones de vinculación.
6.3 Infraestructura y servicios	7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. 2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	1. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	2. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.	1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.
7.2 Extensión y vinculación	3. Se asegurará que la vinculación de la Dependencia se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
7.3 Infraestructura y servicios	4. Se asegurará que todos los estudiantes de la Dependencia tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el

	infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	5. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.	1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.
	6. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de la Dependencia.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Dependencia, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

III.6 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	$\left[\frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-5.1	-4.5	1	10	15	Departamento de Escolar y Archivo	✓
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado	$\left[\frac{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-0.8	1	5.3	2.8	3.5	Subdirección de Posgrado	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\frac{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres}}{\text{Estudiantes inscritos en programas de}}$	40	38	48.9	35	28	Departamento de Escolar y Archivo	

		licenciatura en los dos primeros semestres) *100							
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	41	43	51.6	48	53	Departamento de Escolar y Archivo	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	76	79	79.2	83	85	Subdirección de Posgrado	
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	11.1	13.4	51.5	19.6	27.8	Departamento de Escolar y Archivo	
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	39.7	50.9	54.1	57.8	65.8	Subdirección de Posgrado	
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	85	88	92	94	96	Departamento de Tutorías	
9.	Porcentaje de profesores de	(Número de profesores de licenciatura	90	95	5	98	100	Departamento de Tutorías	

	licenciatura capacitados para la función tutorial	capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100							
10.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	83	ND	82	90	95	Departamento de Tutorías	
11.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	72	80	85	90	95	Departamento de Tutorías	
12.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
13.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	0	0	0	25	50	Subdirección Académica	
14.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	28	30	20	37	50	Subdirección Académica	

15.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
16.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	0	0	0	25	50	Subdirección Académica	
17.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado	
18.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	0	0	0	25	50	Subdirección de Posgrado	
19.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado	

		programas de posgrado)*100							
20.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura)*100	0	0	0	15	20	Subdirección Académica	
21.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Dependencia / Número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	70	90	92	Subdirección Académica	
22.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	86	88	ND	92	96	Subdirección Académica	
23.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Dependencia / Número total de empleadores de la muestra)*100	75	80	95	100	100	Subdirección Académica	
24.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura)*100	17	17	17	25	30	Subdirección Académica	
25.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones	0	0	0	0	50	Subdirección de Posgrado	

		extranjeras / Número total de programas de posgrado)*100							
26.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	ND	ND	30	50	50	Subdirección Académica	
27.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100	ND	ND	76	74	75	Subdirección de Posgrado	
28.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Dependencia	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1	1.5	0.3	2	2.5	Subdirección Académica	
29.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta)*100	ND	ND	76	74	75	Subdirección Académica	
30.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97	98	98	99	100	Subdirección Académica	
31.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número	49	55	52	75	85	Subdirección Académica	

		total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100							
32.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	1.5	3.1	0.4	6.2	12.4	Subdirección Académica	
33.	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes)*100	0.1	0.1	0	0.15	0.2	Subdirección Académica	
34.	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de docentes)*100	0.1	0.1	0	0.15	0.2	Subdirección Académica	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
35.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	10	20	20	25	30	Subdirección de Investigación	v
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	60	63	59	69	76	Coordinación de Planeación y Desarrollo	

37.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	20	30	41	40	50	Subdirección de Investigación	
38.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	5	10	17	20	30	Subdirección de Investigación	
39.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados)*100	40	50	55	60	70	Subdirección de Investigación	
40.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	36	38	40	42	46	Coordinación de Planeación y Desarrollo	
41.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	32	36	38	40	44	Coordinación de Planeación y Desarrollo	
42.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	7	10	Subdirección de Investigación	
43.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación /	60	70	0.10	75	80	Subdirección de Investigación	

	nacionales e internacionales	Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100							
44.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	25	30	40	Subdirección de Investigación	
45.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IE / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	5	10	15	Subdirección de Investigación	
46.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	5	10	20	Subdirección de Investigación	
47.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	ND	30	35	Subdirección de Vinculación	
48.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la	20	21	-7	2	3	Subdirección de Vinculación	

		comunidad en el periodo t-1]*100							
49.	Incremento porcentual de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas	[(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1]*100	ND	ND	5	10	20	Subdirección de Vinculación	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
50.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	10	20	20	25	30	Subdirección de Investigación	v
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	60	63	59	69	76	Coordinación de Planeación y Desarrollo	
37.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	20	30	41	40	50	Subdirección de Investigación	
38.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de	5	10	17	20	30	Subdirección de Investigación	

	Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100							
39.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados)*100	40	50	55	60	70	Subdirección de Investigación	
40.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	33	67	70	100	100	Coordinación de Planeación y Desarrollo	
41.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	67	33	33	0	0	Coordinación de Planeación y Desarrollo	
42.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	0	0	0	5	10	Subdirección de Investigación	
43.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	60	70	0.10	75	80	Subdirección de Investigación	
44.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	25	30	40	Subdirección de Investigación	
45.	Porcentaje de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación desarrollados en	ND	ND	5	10	15	Subdirección de Investigación	

	desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IE / Número total de proyectos de investigación desarrollados							
46.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	5	10	20	Subdirección de Investigación	
47.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	ND	30	35	Subdirección de Vinculación	
48.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1]*100	20	21	-7	2	3	Subdirección de Vinculación	
49.	Incremento porcentual de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas	[(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y	ND	ND	5	10	20	Subdirección de Vinculación	

		medianas empresas en el periodo t-1]*100							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
50.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	1.4	2.1	57	4	8	Coordinación de Actividades Culturales	v
51.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	20	23	1	30	38	Coordinación de Deportes	
52.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100	13	15	24	20	25	Coordinación de Actividades Culturales	
53.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70	78	ND	85	100	Coordinación de Actividades Culturales	
54.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t)*100	.53	2.7	ND	2	3	Coordinación de Actividades Culturales	
55.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	2.2	2.7	ND	3	3.5	Coordinación de Actividades Culturales	

	actividades de formación integral AFI	para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100								
56.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1]*100	13	15	39	25	50	Coordinación de Actividades Culturales		
57.	Incremento en el número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura	(Número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t-1)	ND	31	31	35	40	Coordinación de Actividades Culturales		
58.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de fomento a la lectura	Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año / Número de estudiantes)*100	15	15	15	25	40	Coordinación de Actividades Culturales		
59.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Títulos en t- total de títulos t-1)	10	20	20	30	40	Biblioteca		
60.	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t- usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1]*100	10	15	ND	20	25	Coordinación de Actividades Culturales		

61.	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas / Total de alumnos)*100	25	30	ND	40	50	Biblioteca	
-----	---	--	----	----	----	----	----	------------	--

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
62.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	12	22	32	Coordinación de Finanzas	v
63.	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t -1)*100	8.6	28	-1.9	1	8	Coordinación de Finanzas	
64.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100	ND	ND	20	30	40	Subdirección de Investigación	

Índice de gráficas

Figura 1. Página web para proceso de selección de aspirantes.	3
Figura 2. Población total de los programas de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.	7
Figura 3. Variación de la población del programa de Ingeniero Geólogo de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.	8
Figura 4. Variación de la población del programa de Ingeniero Geólogo Mineralogista de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.	8
Figura 5. Variación de la población del programa de Ingeniero Geofísico de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1983 – 2022.	9
Figura 6. Variación de la población del programa de Ingeniero Petrolero de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 2007 – 2022.	9
Figura 7. Variación de la población del programa de Maestría en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 1991 – 2022.	10
Figura 8. Variación de la población de los programas de Doctorado en Geociencias de la Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL durante el periodo 2002 – 2022.	11
Figura 9. Evolución del porcentaje de abandono para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el período 2013-2021.	12
Figura 10. Evolución del porcentaje de reprobación para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el período 2013-2021.	13
Figura 11. Evolución del porcentaje de eficiencia terminal para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el período 2013-2016.	14
Figura 12. Evolución del porcentaje de egreso para las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra para el cohorte 2013-2016.	15
Figura 13. Certificado de acreditación CACEI de los programas de licenciatura de la FCT.	16
Figura 14. Acreditación de pertenencia de los programas de Maestría en Ciencias Geológicas y Doctorado en Ciencias de la Tierra al Sistema Nacional de Posgrado de CONACYT.	17
Figura 15. Evolución histórica del número de PTC de la FCT reconocidos por el SNI.	20
Figura 16. Proyectos de investigación y fuentes de financiamiento en la FCT para el período 2010-2020.	22

Índice de tablas

Tabla 1. Cobertura de los PE de licenciatura mostrando procedencia y género de la matrícula 2022.	4
Tabla 2. Intercambio Académico a Nivel Licenciatura 2015-2022.	5
Tabla 3. Población estudiantil de los programas de Licenciatura (Agosto-Diciembre 2022).....	6
Tabla 4. Población de los programas de Posgrado (Agosto-Diciembre 2022).....	10
Tabla 5. Planta académica de la FCT (Agosto-Diciembre 2022).	16
Tabla 6. Relación de PTC que cuentan con el reconocimiento de PRODEP (15 con grado de Doctor y 4 con Maestría).	17
Tabla 7. Profesores que participan en programas de formación y capacitación.	18
Tabla 8. PTC reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores.	19
Tabla 9. Cuerpos Académicos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.....	20
Tabla 10. Relación de estudiantes participantes en el PROVERICyT en el 2020.....	22
Tabla 11. Evolución de la capacidad académica de la facultad en el período 2010-2021.	23
Tabla 12. Relación de actividades en el año 2022 que ha efectuado el área de Extensión y Cultura de la FCT.....	26
Tabla 13. Equipos deportivos representativos de la FCT.	26
Tabla 14. Capacitación del personal académico y administrativo de la FCT.....	27